

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Doña Rosa María Losana Catalán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller obrador artesanal de calzado, a ubicar en local sito en calle Navalmorales, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para que puedan presentarse por escrito cuantas reclamaciones y observaciones se estimen oportunas, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 7 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, P.D. El primer Teniente de Alcalde (Resolución 879 de 2007), Fernando Díaz Morón.

N.º I.- 9399